



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000308 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 JUL 2025

VISTO:

El MEMORANDO N°023-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 10 de enero del 2025, INFORME TÉCNICO N°022-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 21 de enero del 2025, INFORME N°1457-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de julio del 2025, proveído de fecha 16 de julio del 2025, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, a través del MEMORANDO N°023-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 10 de enero del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura SOLICITA a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal por para la actualización de certificación de crédito presupuestario para la ejecución de la obra, componente de supervisión, gestión de proyectos y liquidación, para su incorporación y continuidad en el presupuesto 2025, que corresponde al monto de *S/14,322,281.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), para la ejecución de la OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000308 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 JUL 2025

I.E. N°030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES” CUI 2504897.

Que, con INFORME TÉCNICO N°022-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 21 de enero del 2025, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, sobre la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para continuar con la ejecución del proyecto de inversión con CUI N°2504897: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES” sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones; Gerencia Regional de Infraestructura, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

SUPERVISION:

Secuencia Funcional	0083
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0090
Producto/Proyecto	2504897
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0010
Finalidad	0001433
Meta	00001
Fuente de financiamiento	de 5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
Monto	S/ 773,997.00

Que, a través del INFORME N° 1457-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-, GRI-SGO-SG, de fecha 15 de julio del 2025, la Sub Gerencia de Obras, SOLICITA a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación el Presupuesto Analítico para el



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000308 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 JUL 2025

componente de supervisión, por el importe de S/252,149.28 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 28/100 SOLES) para el proyecto con CUI N°2504897: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que mediante proveído de fecha 16 de julio del 2025, inserto en el reverso del INFORME N° 1457-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que resulta necesaria la aprobación del Presupuesto Analítico, como una necesidad estratégica para garantizar el éxito de la obra, siendo importante la contratación de servicios para el logro de los objetivos establecidos.

Que siendo la decisión contenida en el presente resolutorio una naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Frente a este hecho se deja constancia que tal acción administrativa se efectúa teniendo en cuenta el Principio de Confianza¹, por el cual se entiende que, nuestro proceder es confiando que las actuaciones administrativas – Calculos Técnicos; informes técnicos y legales que amparan el acto administrativo, han sido formulados por los funcionarios y/o servidores que dependen de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme a su deber; y cumpliendo el marco normativo para tal fin.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el Informe Técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Gerencia Regional de Infraestructura, se deberá aprobar el Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de supervisión para la OBRA: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, CUI N°2504897, por el importe de S/252,149.28 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 28/100 SOLES).

¹ Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas
ACUERDO PLENARIO N°02-2024-CG/TSRA-SALA PLENA



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000308 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 JUL 2025

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para cubrir gastos de Supervisión en la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”, CUI N°2504897 por el importe de S/252,149.28 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 28/100 SOLES), en el clasificador 2.6.81.42 gastos por la compra de bienes y 2.6.81.43 gastos por la Contratación de Servicios, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos de supervisión en la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”, CUI N°2504897, será afectado en la siguiente secuencia funcional:

SUPERVISION:

Secuencia Funcional	0083
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2504897



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000308 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 JUL 2025

Actividad/AI/Obras	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0010
Finalidad	0001433
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
Monto	S/ 773,997.00



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000308 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 JUL 2025

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO						
CORRELAT.: 0083						
FUENTE: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR						
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES - CUI N° 2504897"						
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					2,149.28
	Material de Escritorio					1,149.28
	Combustible					1,000.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					250,000.00
	profesional ingeniero civil y/o arquitecto	1.00	5,500.00	5.00	0.00	27,500.00
	Profesional	1.00	5,000.00	5.00	0.00	25,000.00
	Profesional	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	Profesional	1.00	4,000.00	5.00	0.00	20,000.00
	Asistente Tecnico	2.00	3,000.00	5.00	0.00	30,000.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	3.00	0.00	9,000.00
	Asistente administrativo	5.00	2,500.00	3.00	0.00	37,500.00
	Asistente administrativo	2.00	2,500.00	5.00	0.00	25,000.00
	Auxiliar administrativo	3.00	2,000.00	5.00	0.00	30,000.00
	Auxiliar administrativo	2.00	2,000.00	3.00	0.00	12,000.00
	Auxiliar administrativo	1.00	1,500.00	4.00	0.00	6,000.00
	Alquiler de camioneta	1.00	4,500.00	4.00	0.00	18,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						252,149.28

